

El Covid-19 es una cuestión de Derechos Humanos en las cárceles*

La puesta en libertad humanitaria de los presos y presas más vulnerables salvará vidas ahora y contribuirá a construir la paz en el futuro. Preámbulo: desde la redacción de esta carta se han confirmado casos de Covid-19 en al menos 59 cárceles del Estado español y 38 en el francés, entre estas se encuentran las cárceles de Roanne, Muret y La Santé que albergan detenidos vascos. En el Estado español, se han detectado casos entre otras en Albolote, Herrera de la Mancha, Puerto II y III y Sevilla.

El proceso de resolución del conflicto en el País Vasco ha avanzado de manera histórica en la última década, transformando el curso de la historia, lo que ha tenido un efecto positivo sobre las vidas de miles de familias y comunidades. Han pasado nueve años desde que ETA puso fin a su violencia y dos años desde su disolución. Sin embargo, nos encontramos ante un proceso incompleto ya que aún permanecen en prisión más de 230 presos y presas de motivación política.

La experiencia en el ámbito internacional nos ha dejado una lección: ningún proceso de paz puede progresar si no se gestiona la cuestión de las personas presas. La Conferencia Internacional para promover la resolución del conflicto en el País Vasco, encabezada por destacadas figuras internacionales como Kofi Annan, Gro Harlem Brundtland, Bertie Ahern, Jonathan Powell o Gerry Adams, interpeló a los gobiernos español y francés para buscar una solución en torno esta cuestión (Aiete 2011). Sin embargo, todavía sigue sin responderse a dicha petición. Como resultado, nos encontramos ante un proceso inacabado, ya que el conflicto permanece sin resolverse. Se da un estancamiento de las relaciones y aún no se ha dado con un acuerdo político sostenible y duradero.

En este momento, tanto el proceso como toda la humanidad se enfrentan al nuevo reto de la pandemia del Covid-19. En palabras del Secretario General de Naciones Unidas Antonio Guterres, estamos ante «el test más importante desde la fundación de esta organización», por lo que hace un llamamiento global a la paz. Además, pide que «se confinen los conflictos armados y nos centremos juntos en la verdadera lucha de nuestras vidas». Organismos como Observatoire International des Prisons, El Comité Internacional de la Cruz Roja, Amnistía Internacional y el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y el trato o castigo inhumano o degradante han manifestado que el Covid-19 representa un riesgo grave para las personas en prisión. Todos ellos han recomendado

que se apliquen medidas especiales para minimizar riesgos y garantizar todos los derechos de las personas encarceladas.

Los brotes de coronavirus en las prisiones no afectan sólo a las personas reclusas. Unas prisiones más seguras también suponen comunidades más seguras. Así, Michelle Bachelet, alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha subrayado que «es vital que los gobiernos respondan a la situación de las personas presas», y añade que «las autoridades deberían examinar la manera de poner en libertad a los individuos especialmente vulnerables al virus, entre otros, a los presos de mayor edad y enfermos, así como a los detenidos menos peligrosos». Dunja Mijatović, Comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, ha llamado a «todos los estados miembros ha utilizar todas las alternativas disponibles al encarcelamiento siempre que sea posible y sin discriminación».

Creemos firmemente que es la hora de aplicar una acción humanitaria inmediata conforme a las Reglas Nelson Mandela, adoptadas por los Gobiernos de España y Francia. No podemos permitirnos el lujo de perder el tiempo. Este virus nos muestra la manera en la que estamos interconectados, aunque algunos colectivos corren un riesgo mayor que otros, como es el caso de las personas que viven residencias, prisiones o barcos. Por lo tanto, si queremos proteger a la población reclusa y avanzar en el proceso de paz en el País Vasco, son necesarias unas medidas más contundentes.

Por todo ello, instamos urgentemente a los gobiernos español y francés a que apliquen las siguientes medidas valiente y generosas:

1. La liberación inmediata de aquellos presos vascos particularmente vulnerables, incluyendo a los mayores de sesenta años y a quienes tengan patologías previas o sufran enfermedades graves.

2. La liberación de aquellos presos y presas que hayan cumplido las tres cuartas partes de sus condenas o reúnan las condiciones para la libertad condicional. El hecho de que ETA haya desaparecido hace ahora dos años es una garantía de no repetición.

Reconocemos que la puesta en libertad de una persona presa antes de que haya cumplido su sentencia es una decisión de gran calado. Se trata de una decisión compleja

para cualquier sistema judicial que puede herir los sentimientos de las víctimas y sus familiares. De cualquier manera, en el contexto de la pandemia a la que nos enfrentamos, para asegurar en la medida de lo posible el bienestar y la seguridad de las personas trabajadoras y la población penitenciaria, y en aras del alcanzar la paz, creemos que es un paso apropiado y razonable.

Reconocer la dignidad y humanidad de todas las personas es fundamental.

No hay duda sobre lo que Nelson Mandela hubiera hecho.

Ahora es la hora, ahora es su hora.

***Firman este artículo:**

1. Luis Alberto Albán Urbano, parlamentario (Colombia);
2. Carlos Alberto Carreño Marín, parlamentario (Colombia);
3. Lord Alderdice, miembro del Royal College of Psychiatrists (Gran Bretaña);
4. Rafael Alegría, exparlamentario, excoordinador de Vía Campesina (Honduras);
5. Miguel Álvarez Gándara, presidente de Serapaz, Premio Nacional de Derechos Humanos 2017 (México);
6. Óscar Andrade, senador (Uruguay);
7. Paavo Arhinmäki, parlamentario (Finlandia);
8. Rubén Berríos Martínez, presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, presidente honorario de la Internacional Socialista, vicepresidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL);
9. Profesor Bill Bowring, abogado, miembro de la Academy of Social Sciences, director de LLM/MA en Derechos Humanos, Birkbeck College, Universidad de Londres (Gran Bretaña);
10. David Brotherton, profesor, John Jay College of Criminal Justice; Universidad de New York (EEUU);
11. Daniel Caggiani, parlamentario (Uruguay), vicepresidente del Parlamento del Mercosur;
12. Rosa Mireya Cárdenas, miembro del Parlamento Andino, ex viceministra de Justicia (Ecuador);

13. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, exgobernador de México DF, fundador del PRD, presidente de la Fundación para la Democracia, presidente honorario de la Internacional Socialista;
14. Andy Carl, asesor independiente de consolidación de la paz (Gran Bretaña);
15. Pablo Catatumbo, senador de la República de Colombia;
16. Iván Cepeda, senador de la República de Colombia;
17. Vladimir Cerrón Rojas, secretario general de Perú Libre;
18. Jonathan Cohen, director ejecutivo de Conciliation Resources (Gran Bretaña);
19. Piedad Córdoba, abogada, exsenadora (Colombia);
20. Nora Cortiñas, cofundadora de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora (Argentina);
21. Andrew Coyle, doctor en Filosofía, miembro del King's College London; profesor emérito de Prison Studies, Universidad de Londres (Gran Bretaña);
22. Seán Crowe, parlamentario por la circunscripción de Dublin South-West (Irlanda);
23. Michael Culbert, director de Coiste na nIarchimí (Irlanda);
24. Brian Currin, abogado (Sudáfrica);
25. Meral Danis Bestas, miembro del grupo parlamentario del partido kurdo HDP en el Parlamento turco;
26. Michael Ryan Davis, profesor emérito de Escritura Creativa, Universidad de California (EEUU);
27. Dr. Diether Dehm, miembro del Bundestag (Alemania);
28. Mark Demesmaeker, senador, miembro de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE (Bélgica);
29. Nadia Diaz, parlamentaria (El Salvador);
30. Véronique Dudouet, Asesora Senior de Investigación (Alemania);
31. Luís Fazenda, secretario de Relaciones Internacionales del Bloco de Esquerda. Exparlamentario (Portugal);
32. Profesor Carlos Fazio, escritor, periodista, profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México;
33. Jan Fermon, abogado especializado en legislación internacional criminal. Secretario general de la Asociación Internacional de Abogados Demócratas;
34. Profesor Firoz Cachalia, (Universidad de Witwatersand), presidente de la Mothlante Foundation (Sudáfrica);
35. Dr. Simon Fisher, experto en transformación de conflictos (Oxford Brookes University);
36. Amina Frense, periodista (Sudáfrica);

37. Lilian Galán, parlamentaria (Uruguay);
38. Julian Gallo Cubillos, senador (Colombia);
39. Johan Galtung, fundador de la red para el desarrollo de la paz Transcend (Noruega);
40. Reverendo Harold Good, expresidente de la Iglesia Metodista (Irlanda);
41. Hugo Gutiérrez Gálvez, abogado, parlamentario (Chile);
42. Chris Hazzard parlamentario por la circunscripción de South Down (Irlanda);
43. Verónica Heredia, jurista experta en Derechos Humanos (Argentina);
44. Jens Holm, parlamentario (Suecia);
45. Andrej Hunko, miembro del Bundestag (Alemania);
46. Pedro Irigoin, parlamentario (Uruguay);
47. Vicenta Jerónimo Jimenez, parlamentaria (Guatemala);
48. Omar de Jesús Restrepo, parlamentario (Colombia);
49. James Jordan, Alliance for Global Justice (EEUU);
50. Christian Juhl, sindicalista, parlamentario (Dinamarca);
51. Ronnie Kasrils, exministro de Inteligencia (Sudáfrica);
52. Gerry Kelly, miembro de la Asamblea Legislativa de Irlanda;
53. Avila Klimurray, activista por la paz (Irlanda del norte);
54. Dra. Sara Koopman, School of Peace and Conflict Studies, Universidad de Kent, Ohio (EEUU);
55. Emma Leslie, fundadora y directora del Centre for Peace and Conflict Studies (Camboya);
56. Criselda Lobo (Sandra Ramírez), senadora (Colombia);
57. Dr. Gilberto López y Rivas, investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia (México);
58. María de Lourdes Santiago, vicepresidenta del Partido Independentista Puertorriqueño;
59. Kenny MacAskill parlamentario por la circunscripción de East Lothian (Escocia); secretario de Gabinete para la Justicia de Escocia Secretario del gabinete escocés para la justicia 2007-2014;
60. José Manuel Pureza, parlamentario (Portugal);
61. Verónica Mato, parlamentaria (Uruguay);
62. Robert McBride, South Africa, veterano de uMkhonto we Sizwe y expreso político (Sudáfrica);

63. Dr. Erin McCandless, profesor asociado, School of Governance (Universidad de Witwatersrand); director de investigación, cofundador de Forging Resilient Social Contracts y editor de Books, Journal of Peacebuilding and Development (Sudáfrica);
64. Christopher Mitchell, profesor emérito de Investigación de Conflictos; School for Conflict Analysis & Resolution, George Mason University (EEUU);
65. Hugo Moldiz, intelectual, coordinador del Capítulo Boliviano de la Red En Defensa de la Humanidad (Bolivia);
66. Saruhan Oluc, miembro del grupo parlamentario del partido kurdo HDP en el Parlamento turco;
67. Hisyar Ozsoy, parlamentario, coportavoz del partido kurdo HDP para Asuntos Exteriores;
68. Profesor John Packer, Canada, profesor Neuberger-Jesin de Resolución de Conflictos Internacionales; Director del Human Rights Research and Education Centre, Universidad de Ottawa (Canadá).
69. Remy Pagani, exalcalde de Ginebra (Suiza);
70. Aziz Pahad, ex ministro de Asuntos Exteriores (Sudáfrica);
71. Cirilo Perez, secretario general del Movimiento de Liberación Popular (Guatemala);
72. Adolfo Pérez Esquivel, escritor, premio Nobel de la Paz (Argentina);
73. Olivier Peter, abogado de Derechos Humanos (Suiza);
74. Isabel Pires, parlamentaria (Portugal);
75. Tony Platt, Distinguished Affiliated Scholar, Center for the Study of Law & Society de la Universidad de California, Berkeley, California (EEUU);
76. Jairo Reinaldo Cala, parlamentario (Colombia);
77. Leonel Rivero Rodriguez, abogado de Derechos Humanos (México);
78. Carlos Alberto Rozanski, ex juez de la Cámara Federal Argentina, miembro fundador del Foro Para la Justicia Democrática (Argentina);
79. Alejandro Sánchez, senador (Uruguay);
80. Simanca Herrera (Victoria Sandino), senadora (Colombia);
81. Jussi Saramo, parlamentario (Finland);
82. Dr. Lisa Schirch, directora de investigación de The Toda Peace Institute para Norteamérica; Instructor, Eastern Mennonite University (EEUU);
83. Chris Spies, fundador de la Unyoke Foundation (Sudáfrica);
84. Gayatri Spivak, educador (India);
85. Håkan Svenneling, parlamentario, portavoz de Asuntos Exteriores del Left Party (Suecia);

86. Steve Tombs, profesor de Criminología; Faculty of Arts & Social Sciences School of Social Sciences & Global Studies Social Policy & Criminology Open University (Gran Bretaña);
87. Humberto Tumini, presidente del Movimiento Libres del Sur (Argentina);
88. Clara Tur, coordinadora de la Asamblea Nacional Catalana en Portugal;
89. Feleknas Uca, parlamentario, coportavoz de Asuntos Exteriores del partido kurdo HDP (Kurdistan);
90. Nicolas Viera, parlamentario (Uruguay);
91. Luxshi Vimalarajah, director del programa Mediation and Dialogue Support Programme de la Berghof Foundation (Alemania);
92. David Whyte, profesor de Estudios Sociolegales, Sociología, Política Social y Criminología e la Universidad de Liverpool (Gran Bretaña);
93. Oliver Wils, director interino de la Berghof Foundation (Alemania);
94. Marie-Joëlle Zahar, profesora de Ciencias Políticas de la Universidad de Montréal; Directora de investigación de Network on Peace Operations del Centre for International Studies and Research (Canadá);
95. Josetxo Zaldúa, editor jefe del diario "La Jornada" (México);
96. Manuel Zelaya, expresidente de Honduras;
97. Jean Ziegler, sociólogo, profesor emérito de la Universidad de Ginebra (Suiza),
98. Israel Zuñiga, senador (Colombia).

Organizaciones:

1. Berghof Foundation (Alemania);
2. PCdoB, Partido Comunista do Brasil;
3. ELDH, European Lawyers for Democracy and Human Rights;
4. CRED, Centro di ricerca ed elaborazione per la democrazia (Italia),
5. IADL/AIJD, International Association of Democratic Lawyers.